B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente de Canarias sobre instrucción de expediente de asistencia marítima.

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Comandante auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez marítimo permanente de Canarias,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de septiembre de 2001 por el buque de salvamento marítimo «Boluda Mistral», de la matricula de Las Palmas, lista 1.ª, folio 2-92 y 361 TRB, al buque «Robbe», de la matrícula de Kingstown, de bandera de San Vicente y Granadinas y 323 TRB.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletin Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos Los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el edificio anexo al Cuartel General de Izona Marítima de Canarias, calle Luis Doreste Silva, 1, planta 3.ª, en el plazo de treinta dias a partir de la publicación del presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de septiembre de 2001.—El Juez marítimo permanente, Comandante auditor, Jerónimo Domínguez Bascoy.—47.956.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Teruel por la que se anuncia subasta de fincas urbanas del Patrimonio del Estado, sita en Orihuela del Tremedal.

Número 1, urbana, de urbanización «Virgen del Tremedal», parcela 23, de 664 metros cuadrados. Tipo de salida, 6.294.500 pesetas (37.980,71 euros), sita en Bello.

Número 2, antigua casa cuartel en calle Molino, 3, solar de 2.036 metros cuadrados y 1.263 metros cuadrados construidos. Tipo de salida, 16.281.400 pesetas (97.853,18 euros).

Las subastas se celebrarán, en acto único, el día 20 de noviembre de 2001, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Teruel (avenida Sagunto, 24), en cuya Sección de Patrimonio se facilitará información y pliego de condiciones generales.

Teruel, 18 de septiembre de 2001.—El Delegado provincial de Economía y Hacienda, Emilio Herrero Gómez.—47.737.

Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Girona sobre expedientes de investigación de la propiedad de varias fincas del municipio de Viladamat.

En la Delegación de Economía y Hacienda en Girona se tramitan los expedientes números 20/01, 21/01, 22/01 y 23/01, iniciados por Acuerdos de

la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 7 de agosto de 2001, de conformidad con lo previsto en los artículos 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de las siguientes fincas:

Expediente número 20/01: Parcela 205, polígono 5 del municipio de Viladamat, de superficie 0,1124 hectáreas, cuyos linderos son: Norte, Miquel Planas Batlle; sur, Roger Auladell Massaguer; este, Miquel Ferran Plana, y oeste, carretera de Viladamat a Verges

Expediente número 21/01: Parcela 208, polígono 5 del municipio de Viladamat, de superficie 0,0267 hectáreas, cuyos linderos son: Norte, Patrimonio del Estado, mediante camino; sur y este, camino de Viladamat a Palauborrell, y oeste, Miquel Ferran Plana, mediante camino.

Expediente número 22/01: Parcela 209, polígono 5 del municipio de Viladamat, de superficie 0,0889 hectáreas, cuyos linderos son: Norte y este, Patrimonio del Estado, mediante camino; sur, camino de Viladamat a Palauborrell, y oeste, Miquel Ferran Plana, mediante camino.

Expediente número 23/01: Parcela 210, polígono 5 del municipio de Viladamat, de superficie 0,1048 hectáreas, cuyos linderos son: Norte, Enrique Marco Soler; sur, camino de Viladamat a Palauborrell; este, Patrimonio del Estado, mediante camino, y oeste, Roger Auladell Massaguer, mediante camino.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Viladamat. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas disponen de un mes para aducir las alegaciones y presentar ante esta Delegación los documentos en que las funden.

Girona, 5 de septiembre de 2001.—La Jefa de la Sección del Patrimonio del Estado, Pilar Abascal Vicente.—Visto bueno: El Delegado, Víctor M. Turiel López.—47.957.

Notificación a don Pedro Sanz Manso del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente RG 431/98, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Pedro Sanz Manso que, por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG 431/98, seguido a su instancia por Renta de las Personas Fisicas, se ha dictado resolución en sesión del día 22 de junio de 2001, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, conociendo la reclamación imterpuesta por don Pedro Sanz Manso, contra acuerdos de liquidación de la Oficina Nacional de Inspección de fecha 26 de diciembre de 1997, números de expedientes 215/97, 217/97 y 218/97, en asunto referente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente a los ejercicios 1990, 1993 y 1994, acuerda desestimar la reclamación y confirmar los acuerdos impugnados.»

Conforme establece el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, en su redacción dada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 28), el ingreso de la deuda tributaria que se hallaba suspendida, resultante de la liquidación a que se refiere este fallo, deberá realizarse con los siguientes plazos:

A) Si la presente resolución se le notifica entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de su notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

B) Si la presente resolución se le notifica entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de su notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 12 de septiembre de 2001.—María de Rus Ramos Puig.—47.670.

Notificación a don Pedro Sanz Manso del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente RG 4342/98, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a don Pedro Sanz Manso que, por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG 4342/98, seguido a su instancia por Impuesto de Patrimonio, se ha dictado resolución en sesión del día 22 de junio de 2001, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, conociendo la reclamación interpuesta por don Pedro Sanz Manso, contra acuerdo de liquidación de la Oficina Nacional de Inspección de fecha 15 de diciembre de 1997 en asunto referente a retenciones a cuenta del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicios de 1992, acuerda desestimarla y confirmar el acuerdo impugnado.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en la vía económico-administrativa puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 12 de septiembre de 2001.—María de Rus Ramos Puig.—47.669.

Anuncio de notificaciones pendientes de la Delegación Especial de la AEAT de Madrid.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tri-

butaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo 1

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28005. Administración Alcalá de Henares. Calle Navarro y Ledesma, 4, 28807 Alcalá de Henares.

28006. Administración Alcobendas. Calle Ruperto Chapí, 30, 28100 Alcobendas.

28007. Administración Alcorcón. Calle Parque Ordesa, 3, 28925 Alcorcón.

28013. Administración Aranjuez. Ala Norte de

la Casa de Caballeros, 12, 28300 Aranjuez. 28014. Administración Arganda. Calle Libertad 6 28500 Arganda

28045. Administración Colmenar Viejo. Calle Padre Claret, 15, 28770 Colmenar Viejo.

28054. Administración El Escorial. Plaza Segovia 1 28280 El Escorial

28058. Administración Fuenlabrada. Calle Del Plata. 2, 4, 6, 28040 Fuenlabrada.

28065. Administración Getafe. Avenida Juan de

la Cierva, 25, 28902 Getafe. 28074. Administración Leganés. Plaza Comu-

nidad de Madrid, 4, 28914 Leganés. 28092. Administración Móstoles. Calle Bécquer,

2, 28932 Móstoles.
28115. Administración Pozuelo de Alarcón.

Cm. Valdenigriales, 4, 28223 Pozuelo de Alarcón. 28148. Administración Torrejón de Ardoz. Cr. Loeches c/v Alcuñeza, 58, 28850 Torrejón de Ardoz.

28601. Administración Arganzuela. Paseo Olmos, 20, 28005 Madrid.

28602. Administración Carabancehel. Calle Aguacate, 27, 28044 Madrid.

28603. Administración Centro. Calle Montalbán, 6, 28014 Madrid.

28604. Administración Ciudad Lineal. Calle Arturo Soria, 99, 28043 Madrid.

28605. Administración Chamartín. Calle Uruguay, 16, 28016 Madrid.

28606. Administración Fuencarral. Calle Fermín Caballero, 66, 28034 Madrid.

28607. Administración Hortaleza-Barajas. Calle Torquemada. 2. 28043 Madrid.

28608. Administración Latina. Calle Maqueda, 18, 28024 Madrid.

28609. Administración Villa de Vallecas. Calle Puentelarra, 8, 28031 Madrid.

28610. Administración Moratalaz-Vicálvaro, Camino Vinateros, 51, 28030 Madrid.

28611. Administración Retiro. Plaza Doctor Laguna, 11, 12, 13, 28009 Madrid.

28612. Administración Salamanca. Calle Núñez de Balboa, 40, 28001 Madrid.

28613. Administración San Blas. Calle Pobladura del Valle, 15, 28037 Madrid.

28614. Administración Puente Vallecas. Calle Manuel Arranz, c/v Cuelgamuros, 20, 28038 Madrid.

28615. Administración Villaverde-Usera. Calle Almendrales, 35, 28026 Madrid.

28616. Administración Guzmán el Bueno. Calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28622. Dependencia de Recaudación. Calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid. 28952. Departamento Central de Recaudación.

Calle Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

Órgano (1) NIF/CIF Sujeto pasivo Número de expediente Procedimiento Lugar Unidad Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2860095530019211 Apremio 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2860095530019222 28952 Recaudación. Apremio Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2860095530019387 Apremio 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. . . A2860097520030113 B28908689 28952 Apremio Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2860097800172294 28952 Apremio Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011489 Apremio 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. ... B28908689 A2862295530011490 28952 Recaudación. Apremio Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011500 Apremio 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011511 28952 Recaudación. Apremio Automáticos Estoril, S. L. . . Apremio ... B28908689 A2862295530011522 28952 Recaudación Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011533 Apremio 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011544 28952 Recaudación. Apremio ... Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011555 Apremio 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011566 28952 Recaudación. Apremio Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011577 Apremio ... 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011588 Apremio 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011599 Apremio ... 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011600 Apremio 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. A2862295530011610 28952 B28908689 Recaudación. Apremio Automáticos Estoril, S. L. . . B28908689 A2862295530011621 Apremio ... 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. A2862295530011632 Recaudación. B28908689 Apremio 28952 Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011643 Apremio ... 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011654 Apremio 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011665 28952 Apremio Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. . . B28908689 A2862295530011676 Apremio ... 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. Recaudación. B28908689 A2862295530011687 Apremio 28952 Automáticos Estoril, S. L. .. 28952 B28908689 A2862295530011709 Recaudación. Apremio Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011710 Apremio 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011720 28952 Recaudación. Apremio ... Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011731 28952 Recaudación. Apremio Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 Apremio 28952 A2862295530011742 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011753 Apremio 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011764 Apremio 28952 Recaudación. B28908689 A2862295530011775 28952 Automáticos Estoril, S. L. .. Apremio Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011786 28952 Recaudación. Apremio Automáticos Estoril, S. L. . B28908689 A2862295530011797 28952 Recaudación. Apremio Automáticos Estoril, S. L. .. Recaudación. 28952 B28908689 A2862295530011808 Apremio Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011819 Apremio 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011820 Apremio ... 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011830 Apremio 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011841 28952 Recaudación. Apremio Automáticos Estoril, S. L. . B28908689 A2862295530011852 Apremio ... 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011863 Apremio 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011874 Apremio ... 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011885 28952 Apremio Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. . . B28908689 A2862295530011896 28952 Apremio Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. . B28908689 A2862295530011907 28952 Recaudación. Apremio ... Automáticos Estoril, S. L. .. Recaudación. 28952 B28908689 A2862295530011918 Apremio Automáticos Estoril, S. L. . . B28908689 A2862295530011929 Apremio ... 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011930 28952 Recaudación. Apremio Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011940 Recaudación. Apremio Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011951 28952 Recaudación. Apremio ... Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011962 Apremio 28952 Recaudación Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011973 Apremio 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011984 28952 Recaudación. Apremio Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530011995 28952 Apremio Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530012006 Apremio 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530012017 28952 Recaudación. Apremio Automáticos Estoril, S. L. . . A2862295530012028 Apremio ... B28908689 28952 Recaudación Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530012039 Apremio 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. 28952 B28908689 A2862295530012040 Recaudación. Apremio Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862295530012050 28952 Apremio Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. ... B28908689 A2862295530012061 28952 Recaudación. Apremio Automáticos Estoril, S. L. . . B28908689 A2862295530012072 Apremio ... 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. . B28908689 A2862295530012083 Apremio 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. . . 28952 Recaudación. B28908689 A2862297530007443 Apremio ... Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 A2862297530007465 28952 Recaudación. Apremio A2862297530007476 Automáticos Estoril, S. L. .. B28908689 Apremio 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. .. A2862297530007498 B28908689 Apremio 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. . . B28908689 A2862297530007510 28952 Recaudación. Apremio Automáticos Estoril, S. L. .. A2862297530007531 B28908689 Apremio 28952 Recaudación. Automáticos Estoril, S. L. B28908689 A2862297530007553 Apremio 28952 Recaudación.

				Órgano (1)	
Sujeto pasivo	NIF/CIF	Número de expediente	Procedimiento		
				Lugar	Unidad
Automáticos Estoril, S. L	B28908689	A2862297530007575	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L	B28908689	A2862297530007597	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L	B28908689	A2862297530007619			Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L	B28908689	A2862297530007641	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L	B28908689	A2862297530007652	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L	B28908689	A2862297530007663	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L	B28908689	A2862297530007674	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L Automáticos Estoril, S. L	B28908689	A2862297530007685	Apremio	28932	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L	B28908689 B28908689	A2862297530007696 A2862297530007729	Apremio	20932	Recaudación. Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L	B28908689	A2862297530007729 A2862297530007740			Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L	B28908689	A2862297530007784	Apremio	28052	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L	B28908689	A2862297530007784 A28622975300077817	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L	B28908689	A2862297530007817			Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L	B28908689	A2862297530007850	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L	B28908689	A2862297530007883	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L	B28908689	A2862297530007905	Apremio	28952	Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L	B28908689	A2862297530007916			Recaudación.
Automáticos Estoril, S. L	B28908689	A2862297530007938			Recaudación.
Banco de Crédito Agríco-			7		
la, S. A	A28333961	K1722799289093927	Apremio	28952	Recaudación.
Blasco Esribano, Arturo	50944514C	K1610101074917742	Apremio	28952	Recaudación.
Camino Sánchez, Francisco.	27765438E	K1610101074679020	Apremio	28952	Recaudación.
Camino Sánchez, Francisco.	27765438E	K1723400288609593	Apremio	28952	Recaudación.
Cobián Cubas, María Encar-					
nación	00102223B	A2860598100013137	Apremio	28952	Recaudación.
Cobián Cubas, María Encar-					
nación	00102223B	A2860500120000501	Apremio	28952	Recaudación.
Comercial del Automá-					
tico, S. L	B28695682	A2860097800229098			Recaudación.
Elite Cargo Express, S. L	B81263808	S1740097280019439	Apremio	28622	28782
Elite Cargo Express, S. L	B81263808	S1740097280019440	Apremio		28782
Elite Cargo Express, S. L	B81263808	S1740097280019450	Apremio		28782
Elite Cargo Express, S. L	B81263808	\$1740097280019461	Apremio		28782
Elite Cargo Express, S. L	B81263808	S1740097280019472	Apremio		28782
Elite Cargo Express, S. L	B81263808	S1740097280019483	Apremio		28782
Elite Cargo Express, S. L	B81263808	S1740097280019494	Apremio		28782
Elite Cargo Express, S. L	B81263808	S1740097280019505	Apremio		28782
Elite Cargo Express, S. L	B81263808	S1740097280019516	Apremio		28782
Elite Cargo Express, S. L	B81263808 B81263808	\$1740097280019527	Apremio	28622	28782
Elite Cargo Express, S. L	B81263808	\$1740097280019538 \$1740097280019540	Apremio		28782 28782
Elite Cargo Express, S. L Elite Cargo Express, S. L	B81263808	S1740097280019340 S1740097280019550	Apremio		28782
Gestiones y Desarrollos	D01203000	31740097280019330	Aprenno	20022	20/02
Patrim	A80573173	K1722797289128762	Apremio	28952	Recaudación.
Gestiones y Desarrollos	A60373173	K1722797289128702	Apremio	20752	Recaudacion.
Patrim	A80573173	K1722799289018027	Apremio	28952	Recaudación.
González Caldas Méndez,	A60373173	K1722733283018027	Apremio	20752	Recaudacion.
José María	28379677T	K1710101073368612	Apremio	28952	Recaudación.
Grupo Navidul, S. A.	A78435369	A2880101466016104	Apremio	28952	Recaudación.
Información y Prensa, S. A.	A28506467	A2860799530008948	Apremio	28952	Recaudación.
La Casera, S. A	A28055168	K1610101075365233			Recaudación.
Logo Almacenaje y Distribu-			_		
ción	A80490675	A0880101466012538	Apremio	28952	Recaudación.
Oasis International Airli-					
nes, S. A	A29191269	A2860099800264267	Apremio	28952	Recaudación.
Portland Iberia, S. A	A28006070	K1723498288610791			Recaudación.
Portland Iberia, S. A	A28006070	K1723498288622209	Apremio	28952	Recaudación.
Portland Iberia, S. A	A28006070	K1723498288641767	Apremio	28952	Recaudación
Portland Iberia, S. A	A28006070	K1723498288628051	Apremio	28952	Recaudación.
Portland Iberia, S. A	A28006070	K1723400288641779	Apremio	28952	Recaudación.
Rhone Poulenc Agro Espa-			1		
ña, S. A	A46021655	A2895000230000021	Apremio	28952	Recaudación.
			1		l

Madrid, 7 de septiembre de 2001.—El Delegado especial AEAT, Juan Beceiro Mosquera.-47.675.

MINISTERIO DE FOMENTO

Corrección de las siguientes resoluciones de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).

1. Subasta pública para la adjudicación de obras de instalaciones eléctricas en la estación de Unquera (Cantabria), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de fecha 15 de septiembre de 2001, páginas 10095-10096.

Clasificación: Grupo D, subgrupo 3, categoría c; grupo D, subgrupo 5, categoría c.

Presentación de ofertas: Fecha límite, 17 de octubre de 2001.

Apertura de ofertas: Fecha 30 de octubre de 2001, a las doce horas.

2. Concurso público para la adjudicación de vía de apartado y renovación electrificación de vías en Maliaño (Cantabria), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de fecha 15 de septiembre de 2001, página 10096.

Presentación de ofertas: Fecha límite, 17 de octubre de 2001.

Apertura de ofertas: Fecha 30 de octubre de 2001, a las doce horas.

3. Subasta pública para la adjudicación de obras de ampliación de vías en la estación de Rianes (Asturias), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de fecha 17 de septiembre de 2001, páginas 10130-10131.

Presentación de ofertas: Fecha límite, 17 de octubre de 2001.

Apertura de ofertas: Fecha 30 de octubre de 2001, a las doce horas.

Madrid, 20 de septiembre de 2001.—El Director general.—48.379.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales sobre notificación propuesta de resolución, expediente 67/2001 «Metrovideo, Sociedad Anónima», de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Notificación a la empresa «Metrovideo, Sociedad Anónima», de Pozuelo de Alarcón (Madrid), de la propuesta de resolución de 31 de agosto de 2001, recaída en el expediente sancionador número 67/01, por infracción de la normativa que regula la actividad de material audiovisual;

Habiéndose intentado, sin efecto, la notificación ordinaria a la empresa se le comunica que procede la notificación por edictos de la siguiente propuesta de resolución;

Vistos los documentos, antecedentes y demás actuaciones practicadas en el expediente número 67/2001, instruido a la empresa distribuidora de material audiovisual «Metrovideo, Sociedad Anónima», con domicilio en Pozuelo de Alarcón (Madrid), vía de las 2 Castillas, 33.

Acordada por el ilustrísimo señor Director general de este Instituto, en fecha 25 de mayo de 2001, la iniciación del presente expediente, el funcionario que suscribe, designado Instructor del mismo, formula la correspondiente propuesta en base a los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero.—Como consecuencia de acta número 25.204 de fecha 19 de abril de 2001, levantada por la inspección de este Instituto en el establecimiento video club «El Corte Inglés» (Goya), de Madrid, se hicieron constar determinados hechos presuntamente constitutivos de infracción en materia de las competencias atribuidas a este organismo que originaron la iniciación del presente expediente.

Segundo.—Con fecha 30 de mayo de 2001, se comunicó a la empresa expedientada el referido acuerdo de iniciación formalizado a tenor de lo dispuesto en el artículo 13.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1993), en el que se concretaban los siguientes hechos:

Único.—Haber procedido a la distribución y venta de ejemplares en soporte videográfico de las obras tituladas «Las seis caras de Felipe González»; «ETA-tela de araña-objetivo Madrid, finanzas de ETA», «El valor de un Rey», «El secreto nuclear español», «Los campos de la muerte», «Espías en la sombra», y «Carrero: Un caso cerrado», sin haber obtenido los preceptivos certificados de calificación por edades que establece el artículo 16 del Real Decreto 81/1997, de 24 de enero, en relación con